



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1677

CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; el V°B° del Señor Alcalde (s) de la Comuna a la solicitud efectuada por la Sra. Jefa de Comunicaciones, de fecha 30 de septiembre de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ordénese la participación de la Srta. Anita Parra Rifo, R.U.T. N°:15492340-3, en el curso de "Fotografía Digital" a dictar por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, los días viernes desde el 08 de octubre del 2010 al 31 de diciembre de 2010, en horario de 18:40 a 20:50 horas.
- 2) Páguese el costo del curso de capacitación y los gastos de traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/HCHN/mpr.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA p. 29/10/10